

Luis Alberto  
Rodríguez Ángeles\*

*Bloqueo económico  
a Cuba: una historia  
criminal*

Su pago está retenido para revisión, sentenció el mensaje. Esto nunca le había pasado al periodista Mark Frauenfelder, pero todo tiene una primera vez, incluida la ocasión en la cual *PayPal*, no te dejará comprar o enviar dinero a quien sea, en cualquier parte del mundo, porque serás sospechoso de financiar el terrorismo. Tal fue la sorpresa de Mark, que lo publicó en su blog “Boing Boing”.

“Mi esposa, Carla Sinclair, es editora de *Wink Books*. Ayer usó *PayPal* para depositarle a Ben Marks su honorario por la revisión del libro de fotos, publicado por la editorial *Taschen* bajo el título *Castro’s Cuba: An American Journalist’s Inside Look at Cuba 1959-1969*”.

“Carla incluyó un mensaje a Ben en la transacción de *PayPal* el cual dice: ‘Hola Ben. Tu revisión de *Castro’s Cuba* está lista. Muchas gracias! Carla”.

“Tan pronto como ella presionó el botón de envío, recibió un mensaje automático en el sitio de *PayPal*, el cual le informaba que el pago había sido retenido para revisión. Esto nunca había pasado antes y, ella no tenía idea de por qué *PayPal* estaba deteniendo la transacción”.

“La noche anterior, llegó un correo de *PayPal*. Resulta que el problema surgió porque el mensaje de Carla incluyó la palabra prohibida ‘Cuba’ (y/o posiblemente ‘Castro’), detalla Mark Frauenfelder, quien se cuestiona para concluir: “Me pregunto qué otras palabras provocarán este tipo de medidas”.

Las hay, “Sudán” y “Corea del Norte”, por ejemplo. Al igual que “La Habana”.

Por eso mismo, *PayPal* censuró el pago de 100 personas quienes, por esta vía, pretendían comprar boletos para el estreno del documental “Havana Moon-The Rolling Stones Live in Cuba”. La obra trata sobre el concierto que la legendaria banda

---

\* Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Premio Nacional de Periodismo en Derechos Humanos, 2009.

británica dio en La Habana en 2016, cuyo documental se estrenaría en cines europeos en septiembre de ese año. Pero no lo lograron, porque la Oficina de Control de Activos Extranjeros del gobierno de Estados Unidos, la OFAC, se los impidió.

¿Puede hacer esto el gobierno estadounidense, aunque se trata de transacciones en otros países por parte de personas no-estadounidenses? Sí pueden, y lo hacen. Porque cualquier empresa o institución que comercie con Cuba y lo haga en dólares, o bien tenga relaciones comerciales con alguna entidad, cuya base se encuentre en EUA, sufrirá la persecución financiera de la Casa Blanca. A esto se le conoce como la “extraterritorialidad” del Bloqueo.

Esto no sólo afecta a las personas comunes y corrientes, sino también a grandes empresas. En 2014, el banco francés BNP Paribas, tuvo que pagar más de nueve mil millones de dólares en multas para evitar un proceso judicial emprendido por el gobierno de Estados Unidos contra esta entidad ¿La razón? Hacer transacciones a países prohibidos por la Casa Blanca, como Cuba. No existe un precedente tal en el que un gobierno extranjero castigue al banco de otro país por relacionarse financieramente con otro país absolutamente ajeno. Pero algo pasa en el mundo, que Estados Unidos lo hace, lo ha hecho desde hace más de 50 años, y todo queda igual.

Lo mismo le pasó al gigante financiero europeo *Credit Agricole*, el cual se vio obligado a pagar 787 millones de dólares en el año 2015, tan solo para evitar que se les siguiera persiguiendo judicialmente por parte de las agencias de Estados Unidos. La razón fue la misma: hacer operaciones con los países sancionados por Washington.

La historia no es nueva, en el año 2009, Estados Unidos obligo a pagar al banco *Credit Suisse* más de 536 millones de dólares, y en el 2015, la financiera europea *Commerzbank* desembolsó más de 1 mil 710 millones de dólares. A la lista negra se suman bancos como el francés *Societe Generale*, el alemán *Deutsche Bank AG* y *Banamex*, que es la representación mexicana de la estadounidense *Citigroup*.

Se estima que, de 2009 hacia 2016, Estados Unidos ha arrancado a bancos extranjeros más de 14 mil millones de dólares, bajo el pretexto de violar el Bloqueo comercial y financiero hacia Cuba ¿Quién los obliga a aceptar semejante acto de coerción? ¿Qué no son los países soberanos? Sí, pero la dependencia del dólar, tanto de instituciones, como de gobiernos, pone a todo el mundo en jaque.

¿El Bloqueo es ridículo, infame? Habrá que preguntarles a los británicos, quienes, pese a ser amigos y aliados de Estados Unidos, no se salvan de ser perseguidos por el gobierno de ese país.

Como Alice, residente de Bolton. Llevaba tiempo deseando conocer La Habana y el año pasado tramitó en el consulado de Cuba, en Londres, su tarjeta de turista para viajar a la isla. Listo el viaje, pensó que sería buena idea visitar antes a unos amigos en Miami. Craso error. “Listo, vámonos a La Habana”, exclamó en las horas previas a partir. Su sonrisa se le vino abajo, cuando el gobierno estadounidense le prohibió viajar. “¡Soy británica, no americana!”, reclamaba Alice. “Cálmante, sólo conse-

guirás ofuscarles”, le recomendaba susurrándole una amiga suya, estadounidense, que la acompañaba a partir.

Lo que Alice no sabía es que si eres de Gran Bretaña no puedes viajar a Cuba desde los Estados Unidos, portando solamente el permiso que el consulado cubano te expide en el Reino Unido. A cambio, Washington exige comprar visas a aerolíneas locales, a precios más elevados que si hicieran el viaje directamente desde Londres. Una locura, ¿no?

Bueno, además los ciudadanos británicos se ven obligados a llenar el affidavit con las doce categorías de viajes autorizadas, bajo licencia general de la OFAC, como por ejemplo, jurar y perjurar que el viaje sólo es de interés cultural ¿Pero qué no sólo esto aplica a los nacionales de los Estados Unidos? Pues no. Así funciona el Bloqueo.



El Bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de las personas en Cuba.

<http://www.fidelcastro.cu/sites/default/files/imagenes/noticias/>

## Infamia

Si esto le pasa a un extranjero, habrá que imaginar los daños que provoca en Cuba; o no hay que imaginarlo. Hay cifras de esto.

A lo largo de casi 60 años, el infame Bloqueo ha cobrado más de 820 mil millones de dólares a la isla. A precios corrientes, se han provocado daños por más de 130 mil 178. 6 millones de dólares.

Sólo en 2017, el Bloqueo causó pérdidas a la isla por 4 mil 305.4 millones de dólares. Comparemos esa cifra con esto: de acuerdo con estimaciones realizadas del Ministerio de Economía y Planificación de Cuba, el país requiere entre 2 mil y 2 mil quinientos millones de dólares de inversión extranjera directa anual, para alcanzar su desarrollo económico. Es decir, que, el costo del Bloqueo, representa para Cuba el doble de lo necesario para el desarrollo total de su economía. Esto explica porqué, actualmente, la isla sigue padeciendo los problemas económicos que le son sabidos.

Por esto y más, el Bloqueo, es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de las personas en Cuba. De hecho, la medida califica como un acto de genocidio al tenor de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Y esto no es exagerar. Cuando el 6 de abril de 1960, el go-

bierno de Estados Unidos alistaba la puesta en marcha de esta medida, un informe del Departamento de Estado reveló sus motivos:

“La mayoría de los cubanos apoyan a Castro [...] no existe una oposición política efectiva [...], el único medio previsible para enajenar el apoyo interno es a través del descontento y el desaliento basados en la insatisfacción y las dificultades económicas”.

## **El bloqueo con Trump**

Esta ha sido la consigna desde entonces y es la que continúa hasta ahora.

El 16 de junio de 2017, Donald Trump firmó el “Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba”. Una medida, que en síntesis, recrudece el Bloqueo contra la Isla.

La directriz firmada por Trump, contradice el anuncio realizado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, el 15 de marzo de 2016, bajo la presidencia de Barack Obama, la cual pretendió permitir a Cuba utilizar el dólar estadounidense en sus transacciones internacionales, y de que bancos estadounidenses ofrecieran créditos a los importadores cubanos, para adquirir productos autorizados. Pero del dicho al hecho hay mucho trecho, y hasta la fecha, Cuba no ha podido realizar ninguna operación internacional importante con esta moneda.

Siguen vigentes diez leyes y decretos que sustentan el Bloqueo, o “Embargo”, como lo llaman en Estados Unidos. A saber, y con sus años de creación:

La Ley de Comercio con el Enemigo de 1917 (TWEA, por sus siglas en inglés), renovada en 2016 por el presidente Obama; la Ley de Asistencia Exterior (1961); la Proclama Presidencial 3447, la cual decretó el “embargo” total del comercio entre Estados Unidos y Cuba, en cumplimiento de la sección 620 (a) de la Ley de Asistencia Exterior; las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del Departamento del Tesoro (1963); la Ley para la Administración de las Exportaciones (1979), las cuales contienen: la Sección 2401 (B-1) “Control de la Seguridad Nacional”, “Política hacia determinados Estados” y las regulaciones para la Administración de las Exportaciones (EAR por sus siglas en inglés, 1979). También, la Ley para la Democracia Cubana o Ley Torricelli (1992); la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas o Ley Helms-Burton (1996); la sección 211 de la Ley de Asignaciones Suplementarias y de Emergencia para el año fiscal 1999, y la Ley de Reforma a las Sanciones Comerciales y Ampliación de las Exportaciones (2000).

Es cierto que el expresidente Barack Obama, hizo esfuerzos por aminorar el Bloqueo, calificado como “insensible”, “inservible” y “criminal”, por la opinión pública dentro y fuera de Estados Unidos. Es famoso el deshielo por parte de Washington y La Habana, que se anunció en 2016, el cual propició la histórica visita del entonces presidente estadounidense a la isla, y la apertura formal de Embajadas de uno y otro

lado de la Florida. Pero los hechos se han llevado las palabras. El Bloqueo continúa y se ha agudizado bajo la administración de Trump.

### **Levantar el Bloqueo ya**

En el 2015, la firma encuestadora *Benetton Strategy* reveló que el 65% de la población estadounidense, se declara en contra del Bloqueo contra Cuba. Y el 71%, se pronunció a favor de normalizar las relaciones entre Washington y La Habana.

Las cifras fueron ratificadas en el año 2017, cuando la compañía *Morning Consult* publicó su encuesta nacional, afirmando que solamente 18% de los estadounidenses rechaza el acercamiento entre Cuba y Estados Unidos. Destacando, al mismo tiempo, que el 65% de los electores de ese país se oponen al Bloqueo.

Llamó la atención, en esa misma encuesta que 64% de los republicanos, respalda mantener las políticas que flexibilizan las restricciones de viaje y el comercio con la nación antillana, mientras que 22% las rechaza. Es decir, seis de cada diez integrantes del Partido Republicano —el partido del presidente Trump— están a favor de un viraje en la política estadounidense hacia la isla, entre ellos, el coronel retirado Lawrence Wilkerson, quien fuera jefe de despacho de Colin Powell, quien declaró que el Bloqueo “ha sido un fracaso”.

En tanto, 61% de los sondeados apoya el “total levantamiento” del Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a la isla, con solo 19% de rechazo.

Por si fuera poco, a estas cifras se suman 25 resoluciones prácticamente consecutivas en rechazo al Bloqueo, por parte de los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Sólo se han opuesto a ellas Israel y Estados Unidos, por supuesto. Salvo el 26 de octubre de 2016, cuando la entonces embajadora de Estados Unidos Samantha Power, anunció ante la ONU, que su gobierno se abstendría en la votación de la resolución de Cuba contra el Bloqueo y declaró, que esta política “aisla a los Estados Unidos”.

Y sí la mayoría del pueblo estadounidense y casi la totalidad de los países en el mundo, reclaman el levantamiento del Bloqueo criminal, ilegal, inmoral, vetusto e infame de Estados Unidos hacia Cuba, ¿quién lo sostiene? Ni más ni menos que los trasnochados adoradores de la Guerra Fría, quienes siguen mandando en las altas esferas de la política estadounidense.

El Bloqueo, debe terminar, no sólo por razones morales sino por pura pragmática. Existen cientos de millones de personas en el mundo, además de instituciones, que no pueden hacer negocios con uno de los países más atractivos del mundo para la inversión, la cultura y el turismo en todo el planeta, porque Estados Unidos se empeña en continuar una política que ya no le sirve y, a la cual ya no le ve ganancia. Millones de cubanos y cubanas están a la espera de desarrollar todas sus capacidades y ejercer a plenitud sus derechos porque la isla no puede adquirir los insumos

necesarios. Y a pesar de eso, consigue maravillas. ¿Qué pasaría si México dejara de comerciar, ya no por 50 años, sino por uno o dos, con Estados Unidos? Sería la debacle. Eso ha enfrentado Cuba por más de medio siglo, y sigue en pie. Por eso y más, el Bloqueo ya fue derrotado. Y Washington lo sabe. Es momento de dejar la necesidad, reconocer esta realidad y levantar el Bloqueo ya.

## Fuentes de consulta

### *Electrónicas*

Álvarez Guerra, Aynel y Pino Rivero, Anet. “Análisis jurídico sobre la ilegalidad del bloqueo impuesto a Cuba por los Estados Unidos”. s/fhttp://www.cubavsbloqueo.cu/es/genesis/analisis-juridico-sobre-la-ilegalidad-del-bloqueo-impuesto-cuba-por-los-estados-unidos.

BBC. “Qué es y qué queda vigente del embargo de Estados Unidos a Cuba”. 26 de octubre de 2016. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37780586>.

Harris, Gardiner. “El gobierno de Trump endurece el embargo a Cuba”. 8 de noviembre de 2017. <https://www.nytimes.com/es/2017/11/08/eeuu-cuba-embargo-hoteles-trump/>.

Pérez Salomón, Omar. “El bloqueo a Cuba es mucho más”. 31 de octubre de 2017. <http://www.cubadebate.cu/opinion/2017/10/31/el-bloqueo-a-cuba-es-mucho-mas/#.W2jvhtJKgdU>.

Prensa Latina. “Bloqueo: Aplica la OFAC su cuarta multa en el 2017”. 28 de junio de 2017. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/06/28/bloqueo-aplica-la-ofac-su-cuarta-multa-en-el-2017/#.W2nPZ9JKgdU>.

Reuters; Prensa Latina. “Estados Unidos se opondrá a resolución de la ONU que busca levantar bloqueo a Cuba”. 31 de octubre de 2017. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/10/31/estados-unidos-se-opondra-a-resolucion-de-la-onu-que-busca-levantar-bloqueo-a-cuba/#.W2nQwdJKgdU>.

S/A. INFORME DE CUBA. Sobre la resolución 71/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Junio 2017. [http://www.cubavsbloqueo.cu/sites/default/files/InformeBloqueo2017/informe\\_de\\_cuba\\_sobre\\_bloqueo\\_2017\\_espana.pdf](http://www.cubavsbloqueo.cu/sites/default/files/InformeBloqueo2017/informe_de_cuba_sobre_bloqueo_2017_espana.pdf).

Telesur. ¿En qué consiste el bloqueo contra Cuba? s/f. <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Bloqueo-de-Estados-Unidos-contra-Cuba-20170202-0051.html>.